

ADJUDICA A EMPRESA MOSIL, PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCIÓN PROYECTO PMU-E 526 "REPOSICION BARRERA DE CONTENCIÓN PASAJE JOSE GREGORIO MELO, POB. DEFENSA DEL NIÑO, LOTA".

ID 3017-52-LE22.-

DECRETO N° 535.f

Lota, 22 de Abril 2022.

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 267 de fecha 03 de Marzo de 2022 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 526 "Reposición Barrera de Contención pasaje José Gregorio Melo, Pob. Defensa del Niño, Lota"

b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 526 "Reposición Barrera de Contención pasaje José Gregorio Melo, Pob. Defensa del Niño, Lota";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 25 de marzo de 2022, ID 3017-52-LE22;

13/04/2022:

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha

f) Oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 526, "**Reposición Barrera de Contención Pasaje Jose Gregorio Melo, Pob. Defensa del Niño, Lota**" por un monto total de \$ 6.359.799.- (seis millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y nueve mil pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyecto PMU- E 526 que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
526	"REPOSICION BARRERA DE CONTENCIÓN PASAJE JOSE GREGORIO MELO, POB. DEFENSA DEL NIÑO, LOTA"	1-K-2022-23	\$ 6.359.799

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 13/04/2022, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 526 ", "**Reposición Barrera de Contención Pasaje Jose Gregorio Melo, Pob. Defensa del Niño, Lota**", por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje, según evaluación de ofertas;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por **MOSIL LIMITADA**, por el monto total de \$ 6.359.799.- (seis millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y nueve mil pesos), IVA incluido del proyecto PMU 526 que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
526	"Reposición Barrera de Contención pasaje José Gregorio Melo, Pob. Defensa del Niño, Lota"	1-K-2022-23	\$ 6.359.799

Decreto Alcaldicio N° 535

Lota, 22 de Abril 2022.

2° Los materiales deberán ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CUENTA	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-526-002	"Reposición Barrera de Contención pasaje José Gregorio Melo, Pob. Defensa del Niño, Lota"	1-K-2022-23	\$ 6.359.799

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ACR/RMC/aaf.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-